



RESOLUCIÓN O. N° 192

ANT.: Resolución O N° 126, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Santa Bárbara con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Santa Bárbara, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

CONCEPCIÓN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo-tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo-tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Santa Bárbara.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Santa Bárbara, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE SANTA BÁRBARA”**

REGIÓN: DEL BIOBÍO
COMUNA: SANTA BÁRBARA

ESPACIO PÚBLICO Nº1: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 240MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 60MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA PRAT CON ROZAS HACIA MANUEL RODRÍGUEZ	0	ESQUINA PRAT CON MANUEL RODRÍGUEZ	60	
2	RECHAZO	ESQUINA PRAT CON MANUEL RODRÍGUEZ	60	ESQUINA MANUEL RODRÍGUEZ CON SAN MARTÍN	120	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ESQUINA MANUEL RODRÍGUEZ CON SAN MARTÍN	120	ESQUINA SAN MARTÍN CON ROZAS	180	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ESQUINA SAN MARTÍN CON ROZAS	180	ESQUINA ROZAS CON PRAT	240	

**ESPACIO PÚBLICO Nº2: PLAZA DE LA MUJER****METROS TOTALES: 20MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 5MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA JOHN KENNEDY CON CARRERA HACIA PRAT	0	JOHN KENNEDY	5	
2	RECHAZO	JOHN KENNEDY	5	JOHN KENNEDY	10	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	JOHN KENNEDY	10	JOHN KENNEDY	15	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	JOHN KENNEDY	15	JOHN KENNEDY CON PASAJE SERVIU	20	

ESPACIO PÚBLICO Nº3: PLAZA VILLA CLAUDIO ARRAU**METROS TOTALES: 40MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA CAMILO HENRÍQUEZ CON SOLOVERA HACIA VIOLETA PARRA	0	CALLE CLARA SOLOVERA	10	
2	RECHAZO	CALLE CLARA SOLOVERA	10	CALLE CLARA SOLOVERA	20	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CLARA SOLOVERA	20	CALLE CLARA SOLOVERA	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CLARA SOLOVERA	30	CALLE CLARA SOLOVERA CON PASAJE	40	

**ESPACIO PÚBLICO Nº4: PLAZA VILLA ARAUCARIA****METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA AVELLANO CON CAMINO AL CEMENTERIO HACIA RAULÍ	0	CALLE RAULÍ	25	20 MT POR CALLE AL CEMENTERIO Y 5 MT POR CALLE RAULÍ
2	RECHAZO	CALLE RAULÍ	25	CALLE RAULÍ	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE RAULÍ	50	CALLE LAUREL	75	10 MT POR CALLE RAULÍ Y 15 MT POR CALLE LAUREL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LAUREL	75	CALLE LAUREL	100	

ESPACIO PÚBLICO Nº5: PLAZA VILLA VALLE DE CHILE**METROS TOTALES: 60MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ENTE DIEGO PORTALES Y VALLE DE ACONCAGUA CON NICANOR PARRA HACIA PABLO NERUDA	0	VALLE DE ACONCAGUA	15	
2	RECHAZO	VALLE DE ACONCAGUA	15	VALLE DE ACONCAGUA	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	VALLE DE ACONCAGUA	30	VALLE DE ACONCAGUA	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	VALLE DE ACONCAGUA	45	VALLE DE ACONCAGUA	60	



ESPACIO PÚBLICO Nº6: VILLA LOS JARDINES
METROS TOTALES: 60MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LAS ROZAS HACIA LA FERIA	0	CALLE LAS ROZAS	15	DESDE MITAD DE CUADRA
2	RECHAZO	CALLE LAS ROZAS	15	CALLE LAS ROZAS	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ROZAS	30	CALLE LAS ROZAS	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ROZAS	45	CALLE LAS ROZAS CON LA FERIA	60	

ESPACIO PÚBLICO Nº7: ÁREA PARQUE URBANO
METROS TOTALES: 200MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 50MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA LA FERIA CON CALLE ESTACIÓN HACIA EL ESTE	0	CALLE ESTACIÓN	50	
2	RECHAZO	CALLE ESTACIÓN	50	CALLE ESTACIÓN	100	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ESTACIÓN	100	CALLE ESTACIÓN	150	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ESTACIÓN	150	CALLE ESTACIÓN CON CALLE ARAUCARIA	200	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.


Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.



Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.




JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Bárbara
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes